

FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM

EJERCICIO ECONÓMICO 2017

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas:

FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral cuatro del artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información en los estados financieros de **FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM**.

Como parte de la revisión he analizado los estados financieros al término del ejercicio económico 2017 mismos que incluyen:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultados Integrales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Estado de Flujos de Efectivo, y
- Resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1.- Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de **FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libre de errores significativos, ya sean debido a fraudes o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración adecuada de estimaciones.

2.- Procedimientos de Control Interno.

Revisando los controles internos relevantes de la Compañía, en el alcance que consideré necesario, tal como lo disponen las Normas Internacionales de Auditoría y

Aseguramiento, considero que la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno para su organización, ha preestablecido procedimientos para la protección de sus activos, sus registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a sus políticas administrativas lo cual contribuye a un manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos de la entidad.

El acceso de personal esta limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. La Propiedad, Planta y Equipo están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios incluyen disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entreguen solamente sobre la base de autorización, el que se cuente e inspeccionen al momento de su recepción o entrega y en la toma física de inventarios.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno y contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros contables

La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros es en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la compañía.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- Convocatorias

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, sus expedientes se conservan observando las disposiciones legales así como sus libros de actas.

5.- Cumplimiento con Organismos de Control.

La sociedad ha cumplido oportunamente con las obligaciones emitidas y establecidas por los Organismos de Control como Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

6.- Responsabilidad del Comisario.

En mi calidad de Comisario debo señalar que he cumplido con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Entidad y mi juicio profesional, para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones importantes.

7.- Opinión respecto a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera, se clasifican en función a su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o superior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de las operaciones de la Compañía; y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

El efectivo incluye saldos en efectivo y los valores mantenidos en bancos. Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo; Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar se componen de deudores comerciales, relacionados y otras cuentas por cobrar.

Los inventarios se presentan al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de los mismos y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. El costo de los inventarios se determina con el método del promedio ponderado.

Las partidas de propiedades planta y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, solo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

La depreciación de los elementos de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de las propiedades y equipos. Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Los Planes de Beneficios Definidos como Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio, es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado. La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos, se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

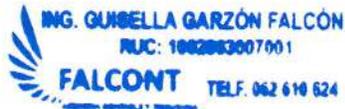
El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada doy fe que los Estados Financieros preparados acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la sociedad FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo cumplen con todas la disposiciones legales vigentes y aceptadas en el país.

Ibarra – Ecuador
28 de marzo del 2018



Ing. Guisella Garzón Falcón
COMISARIO



FLORES DE TUMBABIRO S. A. FLORETUM

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EXPRESADO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

FLORES DE TUMBABIRO S. A. FLORETUM se constituyó el 11 de agosto de 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 2005, en la ciudad de Ibarra. Se constituyó como sociedad anónima e inicio sus actividades el 13 de Septiembre de 2005. El plazo para el cual se conforma la compañía es de 50 años, y se encuentra domiciliada en Ibarra, Juan Francisco Leoro 4-24 y Genaro Jaramillo.

La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador bajo el expediente N° 154354.

El capital suscrito es de 800 participaciones ordinarias con un valor nominal de \$1 dólar por cada una. El detalle de los socios al 31 de diciembre del 2017 es:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	1707256259	Ponce Herrmann Pablo Andrés	ECUADOR	NACIONAL	400.00
2	1704207198	Vargas Chávez Athala Patricia	ECUADOR	NACIONAL	152.00
3	1704893914	Vargas Chávez Hugo Napoleón	ECUADOR	NACIONAL	152.00
4	1702035047	Vargas Velásquez Hugo Napoleón	ECUADOR	NACIONAL	96.00
TOTAL CAPITAL SUSCRITO					800.00

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Su actividad principal consiste en el cultivo, producción, comercialización de flores y hortalizas para el mercado internacional como para el local.

3.- DETALLE COMPARATIVO DE LOS RUBROS MÁS SIGNIFICATIVOS

3.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Esta cuenta incluye:

DETALLE	2017	2016
Caja General	47251.06	13543.53
Caja Chica	400.00	400.00
Bancos (*)	277703.48	186784.12
TOTAL	325354.54	200727.65

(*) Fondos disponibles en dólares americanos, depositados en cuentas corrientes, y de libre disponibilidad.

3.2.- CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta incluye:

DETALLE	2017	2016
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	199193.43	206170.29
(-) DETERIORO ACUMULADO DE VALOR	-9914.46	-9743.43
CUENTAS POR COBRAR OTROS	39.73	2420.24
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	65815.00	10482.59
TOTAL	255133.70	209329.69

3.3.- INVENTARIOS

Esta cuenta incluye:

DETALLE	2017	2016
INVENTARIO DE PRODUCTOS	75934.30	56860.66
TOTAL	75934.30	56860.66

3.4.- IMPUESTOS CORRIENTES

Esta cuenta incluye:

DETALLE	2017	2016
Activos por Impuestos Corrientes		
Crédito Tributario a favor de la Empresa	105035.49	76604.80
TOTAL	105035.49	76604.80

DETALLE	2017	2016
Pasivos por Impuestos Corrientes		
Retenciones Impuesto a la Renta	2439.84	1802.43
S.R.I. Por Pagar	3222.94	3312.12
TOTAL	5662.78	5114.55

3.5.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta incluye:

DETALLE	2017	2016
Terrenos	315,302.21	220000.00
Edificios	19,697.79	
Construcciones	8,705.73	
Instalaciones	126,919.47	85420.12
Muebles y Enseres	9,564.64	2421.24
Maquinaria y Equipo	14,259.97	21800.09
Equipo de Computación comunicación y Software	18,806.98	15851.56
Vehículos	87,080.54	87080.54
(-) DEPREC. ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-79,465.02	-55605.72
TOTAL	520872.31	376967.83

3.6.- ACTIVO BIOLÓGICO

Esta cuenta incluye:

DETALLE	2017	2016
Lisianthus	103,968.57	92709.57
Limonium	10,493.97	4033.64
Craspedia		728.53
Senecio	4,797.61	3306.19
Pimiento	35,502.19	16340.15
Pepinillo	590.93	1442.37
Berenjena		636.00
TOTAL	155353.27	119196.45

3.7.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Esta cuenta incluye:

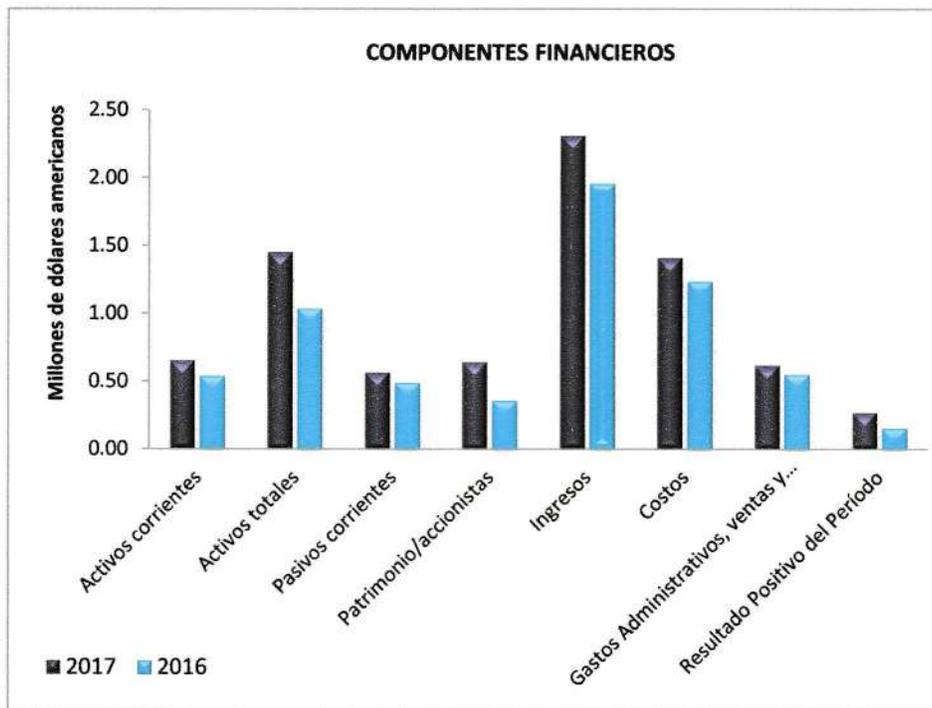
NOMBRE DEL BANCO	NÚMERO DE OPERACIÓN	MONTO PRÉSTAMO	VIGENCIA		CORRIENTE	NO CORRIENTE
			DESDE	HASTA		
BANCO DEL PICHINCHA	2359224-00	100,000.00	13/10/2015	27/09/2018	28225.83	
BANCO DEL PICHINCHA	2499185-00	50,000.00	06/07/2016	07/06/2019	17871.02	9608.45
BANCO DEL PICHINCHA	2696714-00	80,000.00	31/05/2017	16/05/2020	25347.49	41123.32
BANCO INTERNACIONAL	980302754	50,000.00	07/07/2017	06/07/2019	17457.79	9321.91
BANCO DE GUAYAQUIL	1814610	11,000.00	20/02/2017	20/01/2020	5750.17	509.15
BANCO DE GUAYAQUIL	1811269	40,000.00	15/10/2014	15/09/2018	8971.23	
BANCO DE GUAYAQUIL	1814610	11,000.00	20/02/2017	20/01/2019		
BANCO DEL AUSTRO	60000039642	20,000.00	28/04/2017	28/03/2020	6480.32	9052.14
BANCO DEL AUSTRO	2359224	120,000.00	30/01/2017	28/12/2020	28135.38	68315.65
TOTAL					138239.23	137930.62

4.- POSICIÓN FINANCIERA

Los componentes financieros presentan las siguientes cifras:

DETALLE	2017	2016	PORCENTAJE INCREMENTO
Activos corrientes	659,045.13	544247.62	0.21
Activos totales	1,456,430.99	1040411.9	0.4
Pasivos corrientes	569,960.00	495354.71	0.15
Patrimonio/accionistas	647,506.36	363021.8	0.78
Ingresos	2,310,649.62	1958014.09	0.18
Costos	1413642.26	1240671.84	0.14
Gastos Administrativos, ventas y financieros	622467.56	556541.51	0.12
Resultado Positivo del Período	274539.8	160800.74	0.71

Los valores han sido conciliados con los respectivos registros contables, no se ha encontrado diferencias que ameriten alguna observación o revelación en este informe.



5.- IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía registró como impuesto a la renta por pagar en la parte del pasivo corriente el valor determinado sobre la base del 22%, sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

6.- UTILIDAD POR ACCIÓN

En base a la Norma Internacional de Información Financiera No. 33 Utilidad por Acción, la Compañía calcula dividiendo la utilidad neta del periodo atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo. A continuación se detalla la utilidad por acción:

AÑO	ACCIONES	UTILIDAD	UTILIDAD POR ACCIÓN
2015	800.00	88278.99	110.35
2016	800.00	160800.74	201.00
2017	800.00	272939.05	341.17

7.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de este informe 28 de marzo del 2018, según el Administrador no se han producido eventos importantes que podrían influir en los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

Para concluir este informe declaro que se ha cumplido con todo lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.